REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ISANAMI PAREDES GÓMEZ EN EL NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2021.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Saludo a las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa y agradezco su participación en estos trabajos, doy la bienvenida a quienes nos acompañan en las redes sociales, esta reunión en modalidad mixta se sustenta en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica, para la validez de la reunión pido a la Secretaría que verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Con mucho gusto señora Presidenta.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Existe quórum, proceda a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las doce treinta horas del día lunes nueve de agosto de dos mil veintiuno, esta reunión es difundida en redes sociales.

Mencione la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Con mucho gusto señora Presidenta.

La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por la diputada Isanami Paredes Gómez en el nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha mencionado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden de día, se sirvan levantar la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. En el punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del Dictamen y Proyecto de Decreto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por la diputada Isanami Paredes Gómez en el nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea.

La Presidencia legislativa remitió a la Comisión Legislativa para Atención de Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por la diputada Isanami Paredes Gómez en el nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura con la diputada Isanami Paredes Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Las y los legisladores advertimos con apego al estudio realizado que la iniciativa propone reformas y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a fin de fijar mecanismos institucionales que tengan a bien salvaguardar el desarrollo integral e intereses superiores de la niñez, mediante la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

CONSIDERACIONES

Es competente la LX legislatura para conocer, resolver la iniciativa de decreto de conformidad con lo señalado en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decreto o acuerdos para el régimen interior del Estado en todos los ramos de la administración del gobierno.

En este contexto encontramos que la iniciativa de decreto es consecuente con los preceptos constitucionales y legales y se orienta por garantizar la vigencia plena de los derechos humanos y por hacer efectivo en su extremo el principio de interés superior de la niñez, dirigir especialmente en el caso que nos ocupa a los migrantes con independencia de la condición y modo en el que viajan.

Reconocemos el propósito noble que conlleva la iniciativa de decreto por el que se busca mejorar el texto de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México para favorecer plenamente el derecho reconocido en el artículo 4 de la Ley Suprema de los mexicanos en apoyo de las niñas, niños y adolescentes mexicanos y de los migrantes, con nacionalidad mexicana, extranjeros o repatriados que se encuentren en territorio nacional.

En consecuencia quienes formamos la Comisión Legislativa respaldamos la iniciativa de decreto pues tiene por objeto brindar apoyo y protección a niñas, niños y adolescentes migrantes y creemos adecuado, reformar los artículo 61, 62, 64 y 66 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, conforme al proyecto de decreto que se adjunta, por las razones expuestas demostrando el beneficio social de la iniciativa especialmente de las niñas, niños y adolescentes y cumplimentados los requisitos legales de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes resolutivos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México conforme al presente Dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

En la Comisión Legislativa, la presidenta y los miembros firman ahí.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Leído los antecedentes abro la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto y pregunto a la Comisión Legislativa, sí alguien desea hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Le cedemos la palabra a la diputada Elba, sí es tan amable.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muchas gracias, agradezco me hayan permitido tomar la palabra hoy, buenas tardes, agradezco a la presidencia, mi participación se enfoca a agradecerle a la diputada proponente que se haya tomado en consideración mis observaciones que se le hicieron llegar y también hacerle la felicitación por esa iniciativa tan noble que segura tendrá eco en esta sociedad.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Gracias a usted diputada.

Le cedo la palabra a la diputada Isanami.

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias diputado, bueno pues como sabemos en Estado de México es uno de los entidades mayor tránsito de población receptora de migrantes, entre ellos principalmente pues las niñas, niños y adolescentes que si bien pueden viajar acompañados o en algunos casos solos no, esto es no acompañados y por ello la suma preocupación ante la vulneración de sus derechos, puesto que sabemos que si viajan solos pueden estar en riesgo de ser vinculados o de estar pues si sometidos a la delincuencia organizada, trata de personas, explotación sexual, de trabajo y demás delitos que pueden estar en riesgo sus derechos y demás, ante justamente ante esta vulnerabilidad es que proponemos esta reforma a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en pro de que los niños migrantes, las niñas y adolescentes, pues tengan esta garantía y el respeto a sus derechos se salvó guarden en todo momento y que justamente en esta medida también pues tengan esta protección por parte del estado, no sin ello descuidar las otras funciones y ocupaciones que tiene, la procuraduría y el DIF del Estado de México pero si es muy latente, el tema de los niñas, niños y adolescentes migrantes.

Es de reformas como ya bien lo comentaron en el dictamen, pues justamente van avanzar en el marco jurídico constitucional y también el local del Estado de México para salvaguardar justamente estos derechos evitando que sufran abusos y violaciones a sus derechos fundamentales, con esto, no me resta más que agradecerle de verdad a los integrantes, a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Legislativa de Atención a Grupos Vulnerables y también por qué no, principalmente a la Procuraduría, en este caso a la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la maestra Cristel Yunuen, quien ha estado también preocupada y ocupada justamente atendiendo todas las observaciones y revisando esta reforma también puntalmente, con ello, a todas las instancias y autoridades que estuvieron involucradas de alguna u otra forma en esta suma de esfuerzos para que este dictamen, este proyecto de dictamen pueda avanzar, de verdad, muchas gracias, les agradezco a todos este acompañamiento, a las diputadas también y a los diputados que nos están acompañando en línea, muchas gracias por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no nos queda más que seguir sumando voluntades y esfuerzos en pro de nuestros menores mexiquenses. Muchas gracias señor presidenta, muchas gracias a todos.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Gracias a usted señora diputada.

Diputada Alicia tiene la palabra.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Gracias, buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

La migración es uno de los fenómenos poblacionales actuales de mayor importancia y uno de los mayores desafíos a nivel mundial, debido al impacto en la vida de millones de personas que salen de sus ciudades de origen en busca de mejores oportunidades para sus familias.

Lamentablemente dentro de estos grupos se encuentran con más de 53 mil niñas, niños y adolescentes que son presentados ante las autoridades migratorias cada año, como lo señalé en la anterior mesa de trabajo, millones de mexicanos vivimos directamente e indirectamente los efectos del fenómeno migratorio.

En el caso del Estado de México, actualmente se tienen registrados un poco más de un millón 250 mil mexiquenses de forma legal, en el vecino país de aproximadamente 80 mil que no cuentan con residencia legal, resulta de extrema preocupación que la cantidad de casos registrados de niñas, niños y adolescentes provenientes de Centroamérica.

Por ello, solicito a la diputada Isanami Paredes a que abone una mayor protección a las garantías de los derechos humanos de la infancia migrante, se ha reconocido en nuestro orden constitucional, a través del profesionalismo del diseño institucional de las atribuciones, que ya tienen las autoridades de nuestra entidad para proteger efectivamente a las niñas, niños y adolescentes en contextos de migración, como presidenta de la Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables, celebro que podamos ayudar este tipo de trabajos legislativos que fortalezcan las garantías de aquellos sectores vulnerables.

Es cuanto.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Muchas gracias señora presidenta.

A mí me toca tomar la palabra como su servidor, Jorge García; yo lo que quiero enfatizar, que todo el tiempo, todo el tiempo se tiene que hacer esfuerzos por atender los Grupos Vulnerables.

El proyecto de Nación de nuestro señor presidente de la República inyectó no precisamente, primero los jóvenes, primero los más necesitados, eso es la verdad esta comisión es una de las más importantes, ya que es el fundamento del Proyecto de Nación que este país está necesitando, se atiende a los grupos vulnerables con toda atención y muchas gracias señora presidenta, este sentido es loable en este momento.

Muchas gracias a todos por su atención, señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Pregunto a las diputadas y diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y proyecto de decreto y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular sírvase comentarlo.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sí señora presidenta.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. El Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se acuerda la aprobación en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Los asuntos del orden del han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Ha sido tomado en consideración. Ha sido registrada la asistencia. Sí, ya lo leí.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa siendo las doce cuarenta y ocho del día lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno y se pide a los integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias a todos.

SECRETARIO DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Gracias a todos, muy amables.